

ADENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS” (CONTR 2022 441940).

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.

REUNIDOS

De una parte, don Javier de la Torre López, en su calidad de titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, actuando como órgano de contratación, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con C.I.F. S4111001F, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, (BOJA Extraordinario 28 de 11 de agosto de 2022) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y las que le son delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA 251 de 30 de diciembre de 2015).

De otra parte, don Jorge Muntañola Prat, con D.N.I. nº 46.143.886-K, actuando en nombre y representación de ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A, con N.I.F. nº A08037236, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña D. Javier García Ruiz, mediante escritura de fecha 15 de junio de 2022, bajo el nº 1991 de su protocolo y bastantado por los servicios jurídicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 16 de febrero de 2023.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presente Adenda.

EXPONEN

PRIMERO.- El contrato fue adjudicado, por procedimiento abierto, a la licitadora ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A., con N.I.F. A08037236, por un importe de DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS (210.176,00 euros), con un importe correspondiente al IVA de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (44.136,96 euros), siendo el importe total del contrato de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (254.312,96 euros), IVA incluido, firmándose el correspondiente contrato con fecha de 24 de abril de 2023, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.



JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		21/11/2023 16:29:26	PÁGINA: 1 / 2
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO			
Jorge Muntañola Prat			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZjc3ZTYyYjhiMGQ5NjESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Con fecha 17 de octubre de 2023, se emite memoria justificativa por parte del Servicio de Ordenación Administrativa, mediante la que se solicita una prórroga del referido contrato por un período de doce (12) meses.

TERCERO.- Con fecha 18 de octubre de 2023 se acuerda el inicio del expediente administrativo para la prórroga del contrato de suministro de referencia, que es notificado al contratista el día 19 de octubre de 2023 por SIREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así el requisito de preaviso al contratista con al menos dos meses de antelación a la finalización del contrato.

CUARTO.- Con fecha 8 de noviembre de 2023 se fiscaliza el expediente contable de conformidad por la Intervención en la Consejería de Salud, autorizándose el gasto en la misma fecha.

ACUERDAN

Prorrogar el contrato de “SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS” (CONTR 2022 441940), para el período comprendido entre el día 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, doce (12) meses, por importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (254.312,96 euros)**, IVA incluido, permaneciendo inalteradas el resto de condiciones contractuales, con el siguiente desglose de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE EN € (IVA INCLUIDO)
2024	254.312,96

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma esta Adenda en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente documento.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Javier de la Torre López

LA CONTRATISTA
ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A.
Fdo.: Jorge Muntañola Prat

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		21/11/2023 16:29:26	PÁGINA: 2 / 2
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO			
Jorge Muntañola Prat			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZjc3ZTYyYjhiMGQ5NjESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	